

FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

MEMORIA

AÑO 2023

HUELVA, 30 DE ABRIL DE 2024



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE FERAGUA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024

I

INTRODUCCIÓN

Señores delegados de las entidades asociadas y acompañantes, amigos todos.

Tengo el honor de presentar la Memoria Anual del Ejercicio 2023 de FERAGUA, asociación líder y de mayor implantación del regadío andaluz que ya ha cumplido 30 años en defensa y representación de los regantes de Andalucía. Un año 2023, desgraciadamente caracterizado por la fuerte sequía climática e hidrológica y con fuertes restricciones en toda Andalucía.

FERAGUA sigue consolidándose como la Asociación de referencia del regadío andaluz, creciendo en nuevos asociados y como entidad asociativa independiente y profesional, enfocada a dar más y mejores servicios a sus asociados y promoviendo un uso sostenible de un recurso escaso como es el agua en nuestra región, demandando para ello, la generación de nuevos recursos hídricos adicionales, ya sean convencionales – presas y balsas- o no convencionales – regeneración y desalación-, y facilitando la utilización de las nuevas tecnologías que mejoren la gestión de los recursos agua y energía, con el objetivo permanente de mejorar la rentabilidad socioeconómica de las explotaciones agrarias de regadío.

En este momento, ya asociamos más de 352.000 ha repartidas en todas las Cuencas Andaluzas (Tinto-Odiel-Piedra, Mediterránea y Guadalquivir), tanto aprovechamientos con agua de procedencia superficial como subterránea, y también de aguas procedentes de la regeneración, la desalación y de los trasvases, gestionados tanto por comunidades de regantes como por regantes independientes, y nuestro claro objetivo es seguir creciendo en todos los ámbito territoriales de Andalucía; teniendo especial interés por hacerlo en todas la provincias del litoral andaluz adscritas a las cuencas intracomunitarias, donde el grado de implantación de la Asociación es menor que en las provincias del interior, adscritas a la cuenca intercomunitaria del Guadalquivir.

ASUNTOS DE INTERÉS

1) SOBRE LA TEMPORADA DE RIEGO 2023

La Campaña de Riesgo de 2023 se desarrolló muy condicionada por la situación de sequía en la Cuenca del Guadalquivir y en las Cuencas Litorales Andaluzas. La Comisión de Desembalse del Guadalquivir, aprobaron dotaciones con una restricción del 88% en el Sistema de Regulación General y otras restricciones menores en otros sistemas de explotación. Por otro lado, los Comités de Gestión del Litoral Andaluz aprobaron dotaciones restrictivas, de acuerdo a la situación hidrológica de cada sistema de explotación, en una horquilla de restricciones muy variable entre el 10 y el 100%, destacando el 25% en la Cuenca Tinto, Odiel y Piedras, que por primera vez en su historia sufría restricciones significativas, lo que ponía en aviso a la única cuenca con superávit hídrico según los planes hidrológicos vigentes.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Asimismo, los usuarios del trasvase del Negratín-Almanzora, sufrieron una restricción total, de acuerdo a la normativa que rige dicho trasvase, debido a la situación hidrológica de la cuenca cedente.

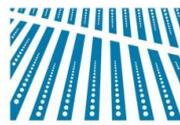
En la Cuenca del Guadalquivir se aprobó en el sistema de regulación general un desembalse final de mayo a octubre de 385 Hm³, que supuso una fuerte restricción en las dotaciones, que oscilaron entre el 88% en las zonas regables del sistema de regulación, con una dotación de 700 m³/ha, incluido el sector arrocerero – que decidió no regar –y el 73% para las concesiones del Olivar – que dispuso una dotación de 400 m³ /ha. En otros sistemas de explotación las restricciones oscilaron entre un máximo del 100% de Sierra Boyera, en el entorno del 90% del Bembézar, Bermejales y Cubillas-Colomera, del 75% en el Viar, el 30% en Rumblar y un mínimo en el sistema Quéntar-Canales que dispuso de 5.000 m³/ha.

A destacar en la cuenca del Guadalquivir las operaciones de cesión de derechos acordadas entre las comunidades de regantes arroceras - que no regaron- y que cedieron el volumen que les correspondía a otras Comunidades de Regantes y regantes de la cuenca del Guadalquivir y regantes del Valle del Almanzora, que dispusieron de una mayor dotación para producir algo mejor y/o para salvar la arboleda, que ya ocupa más del 70% de la superficie cultivada en la cuenca del Guadalquivir. Estas operaciones de Cesión de Derechos en las que FERAGUA desarrolló un proceso de puesta en contacto y comunicación entre cedentes y cesionarios, resultó todo un éxito de mejor aprovechamiento de los escasos recursos hídricos de la cuenca y es un buen precedente para la mejor optimización de los recursos hídricos en circunstancias de escasez, destacando que no hubo especulación de precio alguna, al acordarse entre las partes un precio de intermediación, que por un lado compensaba a los cedentes en sus gastos fijos y por otro, permitía a los cesionarios tener una mejor producción agrícola o incluso salvar la fuerte inversión en arboleda.

En el resto de las Cuencas Andaluzas, los desembalses se ajustaron a lo aprobado en los respectivos Comités de Gestión, con restricciones muy significativas en las dotaciones del Levante Almeriense, La Axarquía, Guadalhorce, Campo de Gibraltar y Barbate, y restricciones menos importantes en Guadalfeo, Guadalete y Tinto, Odiel y Piedras, entre otros. Al finalizar la Campaña de Riego, a primeros de octubre de 2023, las Cuencas Andaluzas se encontraban en la siguiente situación, en comparación de porcentaje de nivel de embalse con las cinco campañas anteriores:

% de Volumen embalsado							
Demarcación Hidrográfica	oct-23	oct-22	oct-21	oct-20	oct-19	oct-18	oct-17
Guadalquivir	18%	20%	26%	31%	36%	52%	32%
Guadalete-Barbate	16%	23%	32%	37%	47%	62%	40%
Tinto, Odiel y Piedras	30%	37%	57%	37%	50%	67%	39%
Mediterráneas Andaluzas	23%	38%	38%	44%	52%	65%	34%

Se aprecia una significativa reducción de los niveles embalsados desde el año 2018 en todas las cuencas andaluzas, que indica claramente que estamos en un periodo seco y largo – con cinco años secos consecutivos-, tras la mejoría transitoria del año 2018. El nivel medio de los embalses de Andalucía en octubre de 2023 era del 20%, es decir, el mínimo del siglo XXI, y en niveles desconocidos desde la gravísima sequía de 1992 a 1995.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

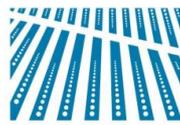
Es decir, en octubre de 2023 nos encontrábamos en muchas cuencas en situaciones hidrológicas de emergencia y de alerta, y de hecho continua la declaración de situación de Sequía Excepcional en el Guadalquivir desde noviembre de 2021 y la declaración de grave o severa sequía, en muy diversos ámbitos del litoral andaluz: Cuevas de Almanzora, La Axarquía, Guadalhorce, Campo de Gibraltar y Guadalete- Barbate, entre otros, así como por primera vez, recientemente se ha declarado la situación de sequía severa en la cuenca del Tinto, Odiel y Piedras, que es una situación inédita, lo que obliga a cambios en la explotación y modo de gestión hídrica tradicional en la cuenca onubense.

Esta situación excepcional de sequía llevó a las administraciones públicas, a prorrogar los Decretos de Sequía aprobados durante 2021 y 2022, aprobando medidas paliativas en favor de las cuencas y usuarios afectados, que incluían en el ámbito del Guadalquivir, entre otras medidas, la condonación parcial o íntegra de los Cánones y Tarifas de Riego en el año 2023. En el ámbito del litoral andaluz, se ha aprobado tanto para 2022 como para 2023, un Decreto que condona parcial o íntegramente los Cánones y Tarifas de Riego de diversos sistemas de explotación afectados por la sequía, y permite también solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento de los mismos.

Actualmente, es incontestable que todas las cuencas andaluzas – incluido la Cuenca del Tinto, Odiel y Piedras, están sufriendo los efectos de una sequía muy intensa y profunda, que rompe el dato de duración media de la sequía durante el siglo XX de cuatro años, y que exige a todas luces tomar medidas desde todos los ámbitos; oferta, demanda y gobernanza.

Por ello, desde FERAGUA seguimos demandando a las administraciones públicas competentes soluciones para los problemas de falta de agua del regadío andaluz, que pasan por actuar desde todos los frentes posibles, tanto desde el lado de la mejora de la demandada como del incremento de nuevos recursos, ya sea con nuevos embalses, balsas a nivel de zonas regables, trasvases, y el aprovechamiento controlado de las aguas regeneradas y desaladas – a coste asumible para los usuarios.

Desde el lado de la mejora de la demanda, apostamos por seguir incentivando los procesos de modernización de regadíos que se iniciaron en el año 2001 y 2002, con la aprobación respectivas del Plan Hidrológico Nacional y del Plan Nacional de Regadío, cuyo impulso inversor decayó enormemente en los años de la crisis, no habiéndose recuperado los niveles de inversión del periodo anterior. En la actualidad, hay un nuevo impulso inversor destinado a la mejora del regadío por parte del Ministerio de Agricultura a partir del PERTE Agroalimentario – con un presupuesto de inversión total de 1.244 millones de euros – *de los* que 269 millones de euros (21% del total) están previstos ejecutarse en Andalucía en 21 actuaciones ya convenidas o en proceso de Convenio SEIASA con varias Comunidades de Regantes, destacando entre todos una inversión de 100 millones de euros en la Comunidad de Regantes de Marismas del Guadalquivir, que tras muchos años de espera se ha conseguido la financiación de su proyecto de modernización que será complementado con el proyecto de restauración de las balsas que acometerá la CHG dentro del plan de medida del Plan Hidrológico del Guadalquivir, lo que permitirá la modernización integral y completa de la misma. Asimismo, destacamos una inversión de 87 millones de euros en varios proyectos en la zona del Levante Almeriense enfocados a la regeneración, tuberías de transporte, digitalización y control, modernización de redes y generación fotovoltaica en varias Comunidades de Regantes que forman parte de Aguas de Almanzora, S.A., así como otros proyectos de generación fotovoltaica en las Comunidades de Regantes del Genil-Cabra, Bajo Guadalquivir y Viar, entre otras.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Los proyectos conveniados por la SEIASA y las Comunidades de Regantes andaluzas incluidos en las fases I y II fundamentalmente tenían como finalidad la incorporación de generación de energía renovable, balsas, sistemas de control de caudales, y tratamiento terciarios y desalación-se ejecutaron en su mayoría durante 2023, estando algunos pendientes de finalizar. Los nuevos proyectos conveniados durante 2023 de la fase III, están en fase de licitación/encargo a TRAGSA y su inicio está previsto para el 2024.

Asimismo, durante 2023 se asignaron fondos del PRTR gestionados por Ministerio para la Transición Ecológica a través del PERTE Digital para Comunidades de Regantes con un presupuesto de ayuda de 200 millones de euros, de los cuales durante 2023 se tramitó la 1ª convocatoria de 100 millones de euros, la cual no fue cubierta en su totalidad, presentándose proyectos por valor de 80 millones de euros, de los que más de 8 millones fueron solicitados por entidades asociadas a FERAGUA.

También durante 2023, la Consejería de Agricultura realizó una convocatoria destinada a ayudas a Comunidades de Regantes para la disminución de la dependencia energética con un presupuesto de 12 millones de euros destinados a la generación de energía renovables a través de parques fotovoltaicos, a las que han presentado solicitudes de ayudas más de 30 Comunidades de Regantes, que se prevé se resuelva durante 2024.

En mejora de regadíos, seguimos demandando la ejecución de las modernizaciones de zonas regales aun no modernizadas – algunas de ellas previstas en los Planes Hidrológicos, como el sector arrocero del Guadalquivir, la zona regable de Albolote, la zona regable de Ntra. Sra. de los Dolores, la zona regable de Vegas Bajas de Jaén, entre otros, en el ámbito del Guadalquivir, o las conducciones de Rules en la Cuenca Mediterránea Andaluza y las obras previstas de distribución y almacenamiento aprobados por la Ley 10/2018 del Trasvase del Condado, así como todas sus obras complementarias, que permitirá trasvasar hasta 20 Hm³, de los que unos 17 Hm³ están destinados para la superficie regularizable del regadío del Plan de la Corona Norte Forestal de Doñana, para sustituir aguas subterráneas por superficiales. Actualmente, ya se están trasvasando 4,3 Hm³ para regadío que gestiona la Comunidad de Regante El Fresno Guadalquivir.

Durante el año 2023 , gracias al continuado esfuerzo de la Plataforma por la Duplicación del Túnel de San Silvestre – del que FERAGUA forma parte junto a las Comunidades de Regantes y otras entidades de la sociedad civil onubense – se logró la aprobación de una DIA, no exenta de polémica, ya que teniendo la obra una capacidad de transporte de 20 m³/s, de momento solo se autoriza con un caudal de 10 m³/s similar al túnel que se sustituye, y además este túnel antiguo, no se deja como obra de emergencia, sino se inutiliza y se dedica a los murciélagos. Asimismo, durante 2024 se produjo la licitación y adjudicación de la obra de la duplicación del Túnel de San Silvestre, en la Cuenca del Tinto, Odiel y Piedras, obra clave por ser “cuello de botella “de todo el sistema hídrico de Huelva. Ya durante 2023, se han iniciado los primeros trabajos y se espera su culminación durante 2025/2026 para que las aguas de los embalses del Chanza, Andévalo y Bombeo de Boca-chanza en el río Guadiana, puedan llegar hasta todos los usuarios del sistema hídrico de Huelva, que suministra el abastecimiento, a las zonas regables y a la Industria y Turismo de toda la costa onubense.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Asimismo, seguimos demandando que se modernicen otras zonas no previstas en las planificaciones hidrológicas, como las zonas regables del Rumblar en Jaén, Bermejales y las Vegas tradicionales de Granada, y otros muchos proyectos que se están promoviendo en todas las Cuencas Andaluzas a través de los Fondos FEADER, que gestiona la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

En este sentido, pedimos a la Consejería que se priorizaran en las próximas ayudas públicas al regadío, la inversión en balsas de riego y está previsto que para 2024, la Consejería apruebe una convocatoria de ayudas públicas destinadas a las balsas de riego.

Por otro lado, desde FERAGUA hemos seguido impulsando la agilización de la tramitación de los expedientes de nuevos regadíos con aguas regeneradas previstas en la planificación hidrológica el Guadalquivir 2015-2021 de hasta 20 Hm³, consiguiéndose el otorgamiento tras seis años de tramitación a una serie de Comunidades de Regantes repartidas en la cuenca, de las que ya seis Comunidades de Regantes son asociadas FERAGUA (Cañete-Bujalance, Lucena, Priego, Morón, Miragenil, Santo Cristo; Aguilar y Santa Ana de Torredelcampo). Asimismo, una vez conseguida las concesiones de agua regeneradas, impulsamos el otorgamiento de las ayudas convocadas para auxiliar a las obras de algunos de estos proyectos de aguas regeneradas por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que se resolvieron para nueve Comunidades de Regantes por un importe de ayuda de 16,78 millones de euros tras una ampliación del presupuesto inicial de 15 millones de euros a 17,5 millones de euros

Por el lado de la oferta, seguimos demandando la ejecución de las obras de regulación previstas en la Planificación Hidrológica, tanto del Guadalquivir como del Litoral Andaluz. En la Demarcación del Guadalquivir, estamos demandando la urgente licitación de las obras del recrecimiento del Agrío, la urgente licitación del estudio de alternativa y redacción de los proyectos de las presas de Cerrada de la Puerta y San Calixto.

En los Planes del Litoral, se sigue demandando la urgente licitación de la obra de la presa de Gibrálmedina en la Cuenca Mediterránea Andaluza, y de las presas de Pedro-Arco, La Coronada y la culminación de la presa de Alcolea en la Cuenca Tinto, Odiel y Piedras – paralizada unilateralmente por el MITERD desde 2018 Asimismo, se demanda la licitación del Estudio de regulación del río Álamo en la cuenca del Barbate. Igualmente, se demanda las obras para movilizar los recursos regenerados, que incluyen los terciarios, las tuberías de conexión y las balsas para el aprovechamiento de las aguas regeneradas en todo el litoral andaluz, así como la construcción urgente de las desaladoras planificadas en Almería (Bajo Almanzora I y II) y Axarquía (Málaga), así como las ampliación y puesta a la máxima capacidad operativa de las desaladoras existentes (Carboneras, Dalías, Almería y Marbella).

Durante el 2023, FERAGUA ha estado y sigue asesorando a las Comunidades de Regantes asociadas afectadas en todo este proceso de declaración de masa en riesgo de las Masas de Aguas subterráneas de Doñana, que tiene por objetivo principal poner orden y control en la explotación de dichos acuíferos en un entorno de alto valor ambiental como es Doñana. Estamos asesorando jurídica y técnicamente a nuestros asociados en los procesos de constitución de las CUMAs Marisma y Almonte, cuyas comisiones redactoras se ha constituido con el asesoramiento de FERAGUA. En el Caso de la CUMAs La Rocina, cuya tramitación va más retrasada, también hemos ofrecido a nuestros asociados la colaboración para estos fines.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Asimismo, hemos asesorado a todas las Comunidades de Regantes del Entorno de Doñana en relación al Plan de Actuación de Doñana que desarrolla el MITERD - a través de la Fundación de la Biodiversidad – al objeto de que las medidas que se desarrollen para el regadío tengan como principal objetivo el ahorro del agua y el mantenimiento de la superficie regable regularizable, a través del impulso, por un lado, de las obras del Tránsito del Condado, y, por otro lado, del embalse del Agrio.

En el proceso de inscripción en el Registro de Aguas de las zona regables estatales de iniciativa pública de la cuenca del Guadalquivir se sigue trabajando, teniendo varias Comunidades de Regantes muy avanzada su tramitación (Genil Margen Izquierda, Bajo Guadalquivir, Albolote,...), continuando con la vía de diálogo y negociación con la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y con altos responsables del Ministerio para la Transición Ecológica para que los expedientes se resuelvan cuanto antes mejor. Ese diálogo fructífero con el Organismo de Cuenca y el Ministerio, no quita que con el asesoramiento de FERAGUA, la Comunidad de Regantes B-XII siga litigando con la CHG-MITERD por cuestiones relativas a los derechos y plazos de vigencia de los aprovechamientos.

Por otro lado, en lo que respecta a las inscripciones de la concesiones y modificaciones de características de aprovechamientos del litoral andaluz que tramita la Junta de Andalucía en las cuencas intracomunitarias, estamos asesorando a nuestros asociados que nos lo solicitan, e impulsando ante la Consejería de Agricultura, la pronta resolución de estos expedientes concesionales, especialmente en el ámbito de las cuencas del Guadalete-Barbate y Tinto, Odiel y Piedras.

Por último, destacamos las múltiples alegaciones en diferentes normativas en fase de consultas previas e información pública en variadas iniciativas jurídicas o planes, tanto en el ámbito estatal como autonómico, destacando entre otros, los realizados al Plan de Sequía del Guadalquivir, al Reglamento de Reutilización de Aguas y la Normas de Seguridad de Balsas.

2) SOBRE NORMATIVA Y SERVICIOS JURÍDICOS

Respecto a la elaboración de las nuevas normativas que afecten al regadío, FERAGUA ha venido participando activamente en todos los trámites de audiencia y consulta pública de los siguientes proyectos de Planes y Normativas, presentando las oportunas alegaciones y comentarios tanto a nivel autonómico como nacional, donde destacamos los siguientes, normativas aprobadas:

(i) Normativa

- Comunitaria:

* [Reglamento \(UE\) 2020/741](#), del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua, especialmente en la agricultura, que entró en vigor el 26 de junio de 2023.

- Estatal:

* [Real Decreto 35/2023, de 24 de enero](#), por el que se aprueba la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

* [Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo](#), por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía, convalidado por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 7 de junio de 2023.

Aprobó medidas para paliar los efectos de la sequía en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, para el año 2023, entre las que destaca la exención de los cánones de regulación y la tarifa de utilización del agua y la posibilidad de inscribir en el Registro de Aguas a las zonas regables estatales a los efectos de poder celebrar contratos de cesión.

Asimismo, modificó el Texto Refundido de la Ley de Aguas para introducir el régimen de la reutilización de aguas regeneradas tras la aprobación del Reglamento (UE) 2020/741, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de mayo de 2020.

* [Real Decreto 665/2023, de 18 de julio](#), por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Entró en vigor el 20 de septiembre de 2023.

* [Real Decreto 689/2023, de 18 de julio](#), por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras.

* [Orden TED/918/2023, de 21 de julio](#), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua), y se aprueba la convocatoria del año 2023.

* [Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre](#), por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía. Convalidado por acuerdo del Congreso de los Diputados de 7 de diciembre de 2023.

Aprobó medidas para paliar los efectos de la sequía en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, para el año 2024, entre las que destaca la exención de los cánones de regulación y la tarifa de utilización del agua y la posibilidad de inscribir en el Registro de Aguas a las zonas regables estatales a los efectos de poder celebrar contratos de cesión.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

- Autonómica:

* [Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril](#), por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario, convalidado por acuerdo del Parlamento de Andalucía en pleno celebrado el 17 de mayo de 2023.

* [Acuerdo de 25 de abril de 2023](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban inicialmente el Plan Hidrológico y el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para el periodo 2022-2027,

* Orden de 13 de julio de 2023, por la que se declara la modificación del estado de sequía en zonas de las cuencas mediterráneas andaluzas (BOJA de 20 de julio).

* Órdenes de 24 de octubre 2023, por la que se declara la modificación del estado de sequía en zonas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en zonas de la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras y en zonas y en zonas de la demarcación hidrográfica del Guadalete-Barbate y las medidas a adoptar (BOJA de 30 de octubre).

* [Decreto-ley 2/2024, de 29 de enero](#), por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario, convalidado por acuerdo del Parlamento de Andalucía en pleno celebrado el 17 de mayo de 2023.

(ii) Proyectos a los que se ha alegado en trámite de información pública

* Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío y la primera convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) (mayo 2023)

* Proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía correspondiente a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir. (junio 2023)

* Proyecto de Real Decreto el que sea aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las balsas. (septiembre 2023)

* Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Reutilización de las Aguas (diciembre 2023).

(iii) Servicios jurídicos

Se continúa prestando asesoramiento en diversos expedientes concesionales, de regularización de aprovechamientos subterráneos, sancionadores, de constitución de comunidades de regantes,



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

modificación de reglamentos y ordenanzas, subvenciones para la mejora de regadíos, etc. Y se han atendido consultas y emitidos informes sobre funcionamiento de las comunidades de regantes, fiscalidad, procedimiento administrativo general, derecho de aguas y dominio público hidráulico.

Durante 2023, ha destacado:

- El asesoramiento en la preparación y formalización de los contratos de cesión de derechos al uso privativo de las aguas, celebrados entre las comunidades de regantes del sector arrocero y otras comunidades del Sistema de Regulación General.
- El asesoramiento en los procedimientos de constitución forzosa de las comunidades de usuarios de las masas de agua de Almonte y Marismas
- El estudio y asesoramiento sobre el régimen jurídico de las balsas privadas construidas en zonas regables.

3) SOBRE CÁNONES Y TARIFAS DE RIEGO

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

Desde FERAGUA participamos en todas las Juntas de Explotación celebradas en la Cuenca del Guadalquivir, donde se presentan y exponen los cánones de regulación y tarifas de riego, donde empezamos a hacer observaciones a las propuestas, que se analizan y recurren en el periodo de consulta pública. Como consecuencia de dichas alegaciones otro año más, el Canon del Sistema de Regulación General se redujo en 1,50 €/ha y el Canon Breña II y Arenoso en 0,22 €/ha, lo que resultó un ahorro total de 1,72€/ha para todos los regantes del sistema de regulación general. La mayoría de los cánones de regulación se mantuvieron o redujeron sensiblemente respecto al 2023 y solo subieron de forma significativa el Canon del Pintado y el de Breña II y Arenoso, en el entorno del 17%.

Por otro lado, en relación con el canon de regulación de La Breña II y Arenoso, como quiera que el TEAC no ha acogido los motivos de la Asociación se continúa discutiendo la repercusión del IVA (alrededor de dos millones de euros). FERAGUA considera que el servicio que presta ACUAES a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (cesión de una infraestructura hidráulica) es una operación no sujeta al Impuesto.

Demarcaciones hidrográficas intracomunitarias

También participamos en los comités de gestión de sequía donde se presentaron las propuestas de Cánones y Tarifas de riego de las cuencas litorales andaluzas y presentamos alegaciones a las propuestas en el periodo de consulta pública de los cánones de las cuencas del Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel y Piedras y Cuevas de Almanzora, logrando igualmente importantes reducciones entre las propuestas y resoluciones finales para 2024, destacando los 20,6 €/ha del Canon de Guadalete, los 4,61€/ha del Barbate y los 2,16 €/1.000 m³ del Tinto-Odiel y Piedras.

Asimismo, durante el año 2023 se ha asesorado a comunidades de regantes afectadas para la interposición de diversos recursos y reclamaciones contra las liquidaciones de los ejercicios 22 y 23 por considerar que han sido emitidas fuera del plazo previsto en la Ley y por la propuesta del Canon del 24 de la C.R. de Arcos por una subida injustificada del coste eléctrico.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Por último, mediante resolución 4 de diciembre de 2023 ([BOJA nº 237, de 13 de diciembre](#)) de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se aprobó el canon de trasvase Guadiaro-Majaceite, siendo el porcentaje del componente c) del canon destinado a financiar la ejecución del Plan de Infraestructuras Hidráulicas del Guadiaro se fija en el 95%.

4) SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Proyecto Europeo Interreg Área Atlántica. Proyecto REDAWN

Este proyecto estaba incluido en el Programa Interreg Espacio Atlántico 2014-2020 que pretende respaldar la consecución del objetivo de Cooperación Territorial de la Unión Europea, mediante el estudio de la potencialidad de la energía mini- hidráulica en los sistemas de aguas cerrados (abastecimientos, industria y regadío.)

Los socios de REDAWN han sido 15 y representan a Inglaterra, Irlanda, Italia, Portugal, España y Francia. El objetivo de este proyecto ha sido fomentar el uso de energías renovables y la eficiencia energética en el sector del regadío.

FERAGUA ha sido el socio responsable de la difusión, en el sector del regadío, de los resultados obtenidos en el del Área Piloto de sistemas de riegos, que se ha ubicado en la Comunidad de Regantes Genil Margen Izquierda, en la Finca El Calonge de Palma del Rio (Córdoba).

El presupuesto de REDAWN ha sido de 2.915.599 € de los cuales FERAGUA ha ingresado 150.047,90 € por las tareas encomendadas durante su ejecución. Durante el año 2023 se ha recibido la carta de cierre de este proyecto ya finalizado.

Proyectos de Grupos Operativos de Innovación

Durante el año 2023, FERAGUA también ha tenido una interesante actividad relacionada con los Grupos Operativos de Innovación, a nivel autonómico.

REUTIVAR 2.0- Grupo Operativo de funcionamiento

Durante el año 2023, se ha venido desarrollando con éxito todo el plan de actuación de este proyecto. El objetivo del proyecto REUTIVAR 2.0, es avanzar en el desarrollo y fortalecimiento del olivar andaluz, dando respuesta a la necesidades de adaptación al cambio climático, a las demandas y sinergias derivadas de las actuales políticas agrarias, medioambientales y de conservación de los recursos naturales; así como al fomento de la innovación, de la cooperación y de las sinergias y transferencia de conocimientos e innovación, entre los actores involucrados en el sector del olivar y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

Durante el año 2023, se han realizado varias reuniones técnicas del comité técnico del proyecto y ha tenido gran éxito en los medios con participación en numerosas jornadas y foros. Desde el punto de vista administrativo, se ha trabajado en el paso de la extinta Fundación CENTA por AMAYA como socio colaborador del proyecto.

Entre las actuaciones encomendadas a FERAGUA más importantes ha sido la ejecución del plan de divulgación, a través de su página web, boletines digitales y grabación del vídeo de arranque.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Se seguirá trabajando según el programa del proyecto para dar finalización en el próximo año.

INVA-REGA- Grupo Operativo de funcionamiento

El proyecto INVA-REGA, cuyo objetivo ha sido analizar tratamientos físicos y químicos para luchar contra las especies invasoras (Mejillón cebra, almeja asiática y briozoos) en diferentes comunidades de regantes, se finalizó en el año 2021, con la presentación de nuestra justificación económica. Durante el año 2022, se ha recibido resolución de pago, con una minoración de 25.000 euros en la asignación de FERAGUA porque la administración no considera elegible parte de la justificación económica presentada por FERAGUA (Comunicación y gastos de personal).

Desde FERAGUA se ha presentado recurso de reposición a dicha resolución presentando documentos justificativos para demostrar que los gastos presentados son acordes con la ejecución del proyecto. Recientemente, durante el año 2023, se ha recibido respuesta al recurso de reposición no admitiendo las alegaciones de FERAGUA. Por ello, en Junta de Gobierno se ha decidido presentar recurso contencioso-administrativo, de cara a seguir con el trámite durante el próximo año.

Proyectos de innovación presentados - Convocatoria 2022

Desde FERAGUA, se sigue manteniendo ese carácter innovador que demanda el regadío andaluz y por ello se continúa con sinergias y enlaces con otras entidades, universidades y empresas para seguir apostando por proyectos de innovación que faciliten la gestión ordinaria de las comunidades de regantes apostando por las energías renovables, el uso de tecnologías de teledetección, Big Data y sistemas SIG, o el uso sostenible del recurso. Por ello, en la convocatoria del año 2022, FERAGUA presentó los siguientes proyectos, en marzo de 2023:

HAGRO - Herramienta digital para la Gestión del Riesgo del uso del Agua Regenerada para el riego del Olivar	
Objetivo fundamental	Diseñar y construir una herramienta digital de gestión de riesgo que habilite el uso de agua regenerada al facilitar la implantación y la operación de Sanitation Safety Plans o Planes de Seguridad de Saneamiento (SSP), así como para visualizar el valor agronómico del agua regenerada gracias a los nutrientes ya disponibles en la misma y que conecte a todos los actores de la cadena de valor del agua regenerada en el entorno del cultivo del olivar.
Socios beneficiarios	- FERAGUA -CETAQUA - AMAYA - UCO - AGBAR AGRICULTURE
Socios colaboradores	- C.R. TINTIN -AGUAS DE MONTILLA - HIDRALIA -REGABER
Rol de FERAGUA	Socio representante y encargado de la divulgación del proyecto
Presupuesto de FERAGUA	63.500 €
Presupuesto total	298.000 €
Duración	18 meses



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

AQUAIA - Sistema de programación de riego deficitario para cultivos hortícolas ecológicos basado en sensores virtuales IoT e Inteligencia Artificial altamente configurable con Líneas de Producto Software	
Objetivo fundamental	Mejorar la eficiencia en el uso del agua de riego en cultivos hortícolas ecológicos en condiciones de escasez de agua en sistemas de policultivos. Se pretende desarrollar y pilotar un sistema ciber-físico para la optimización de la programación de riego en sistemas complejos de producción ecológica hortícola.
Socios beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">- Universidad de Sevilla- FIWOO SL- Bioalverde- FERAGUA- Universidad de Loyola
Socios colaboradores	No existen
Rol de FERAGUA	Encargado de la divulgación del proyecto y participar en el estado del arte.
Presupuesto de FERAGUA	51.000 €
Presupuesto total	300.000 €
Duración	24 meses

INSIGNIA - Solución para la implementación de tecnología inteligente, interoperable y sostenible en la gestión del riego en las comunidades de regantes	
Objetivo fundamental	Aportar una solución holística que afronte de forma integral la Transformación Digital del Regadío, la atomización de soluciones de gestión parciales y no interoperables entre ellas (GEMELO DIGITAL)
Socios beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">- CETEMET- SMART FÉNIX- UCO- AGRO AIR- FERAGUA
Socios colaboradores	<ul style="list-style-type: none">- C.R. EL VILLAR- CHG
Rol de FERAGUA	Encargado de la divulgación del proyecto y participar en el estado del arte.
Presupuesto de FERAGUA	56.000 €
Presupuesto total	300.000 €
Duración	24 meses



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

BERRYSOSTENIBLE- Gestión sostenible de los Recursos hídricos y los fertilizantes en el cultivo de frutos rojos integrando tecnologías digitales, inteligentes y rentables con metodologías participativas.	
Objetivo fundamental	Mejorar la gestión del agua de riego y la fertilización desarrollando junto a los regantes una herramienta TIC que mida la eficiencia del uso de estos factores y la sostenibilidad de las explotaciones de frutos rojos en regadío.
Socios beneficiarios	- C.R. PALOS - UNIVERSIDAD DE SEVILLA - AGROAIR - FERAGUA
Socios colaboradores	- FUNDACIÓN CAJA RURAL DEL SUR
Rol de FERAGUA	Encargado de la divulgación del proyecto y participar en la fase de documentación.
Presupuesto de FERAGUA	40.000 €
Presupuesto total	300.000 €
Duración	24 meses

Durante el año 2023, además de realizar la solicitud, FERAGUA ha seguido trabajando en los expedientes de estos proyectos, recibiendo resolución provisional positiva de los 4 proyectos, en el mes de noviembre, tras atender requerimientos de documentación realizado por la administración.

Tras esta resolución provisional y a falta de recibir la resolución definitiva, desde FERAGUA se ha realizado una programación de horas necesarias a dedicar a los proyectos en relación con el equipo técnico disponible llegando a la conclusión de que es necesario la contratación de un Project manager para la realización con éxito de estos proyectos y poder justificar el importe asignado.

Por ello, de cara al próximo año, se decidirá qué perfil contratar mediante un proceso de selección que permita cubrir las necesidades de personal para los proyectos de innovación.

Convocatoria europea Horizon Europe

Durante el mes de diciembre de 2023, ha tenido lugar el inicio de otro proyecto europeo de innovación, HY4RES, en el que FERAGUA participa como socio encargado de la difusión de resultados en Andalucía y como coordinador del piloto de regadío a instalar en Andalucía.

Durante este mes tuvo lugar varias reuniones online de lanzamiento para coordinar todo el programa de actuación que se acometerá durante los próximos 3 años. A continuación, se dejan los detalles del proyecto.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

HY4RES- Hybrid solutions for Renewable Energy Systems	
Objetivo fundamental	<p>Evaluar la integración de las energías renovables en las comunidades de regantes para mejorar la gestión energética a través de sensorización e inteligencia artificial. Piloto en Valle Inferior del Guadalquivir.</p> <p>HY4RES desarrollará nueva tecnología de energía renovable y sistemas de gestión de datos utilizando sensores para permitir una transición hacia consumidores y comunidades de energía neta cero en el Espacio Atlántico. El proyecto aborda la articulación El desafío de aumentar la penetración de la energía renovable en las regiones utilizando sistemas innovadores de almacenamiento y soluciones de gestión. HY4RES logrará esto mediante el avance de sistemas híbridos de energía renovable, que equilibran la Producción variable de energía eólica, solar e hidroeléctrica con almacenamiento de energía. El proyecto incluirá proyectos sostenibles y de bajo costo. sistemas de poder. También incluirá el desarrollo de un software inteligente de gestión de energías renovables combinando sensores de bajo coste, análisis de big data y técnicas de inteligencia artificial (IA), para mejorar la gestión, previsión e interoperabilidad de diferentes energías renovables en un sistema híbrido. HY4RES beneficiará la energía doméstica comunidades y autoconsumidores industriales como los sectores agrícola, acuícola y portuario.</p> <p>(energía eólica, mareomotriz, fotovoltaica)</p>
Socios beneficiarios	<p>Liderado por Trinity College Dublin, participan socios de España, Portugal, Francia e Irlanda. Entre los españoles están:</p> <p>UCO, US OVIEDO, AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILES, VALLE INFERIOR Y FERAGUA</p>
Rol de FERAGUA	Encargado de la divulgación del proyecto y participar en el piloto en el Valle Inferior del Guadalquivir
Presupuesto de FERAGUA:	217.000 € (financiación 75%)
Presupuesto total:	3.200.498,90 €
Duración	36 meses

5) PLAN DE COMUNICACIÓN

FERAGUA continuó desarrollando durante el año 2023 una intensa actividad de comunicación a nivel interno (con sus asociados, regantes y otros actores del sector del regadío) y externo (medios de comunicación, redes sociales, etc.), que tuvo como principal objetivo proyectar y reforzar la estrategia de la Asociación en los diversos ámbitos relacionados con el regadío andaluz, y la defensa de los intereses del sector ante las administraciones públicas y otras entidades.

Esta actividad de comunicación estuvo marcada principalmente por la situación de sequía y las medidas planteadas por FERAGUA para aliviar la situación del sector a corto medio y largo plazo: medidas económicas y fiscales, de gestión y laboral; plan de balsas, ejecución de obras de regulación ya aprobadas en los anteriores planes hidrológicos, planes relacionados con la regeneración de aguas residuales y la desalación. Asimismo, otros temas destacados fueron las alegaciones presentadas al



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Plan Especial de Sequía de la Cuenca del Guadalquivir; el posicionamiento ante la dotación de riego aprobada para la campaña de cultivos 2023; y el posicionamiento ante la cesión de derechos entre concesionarios de agua para favorecer un aprovechamiento óptimo de los escasos recursos disponibles en dicha campaña.

Otros temas relevantes que tuvieron notable impacto en los medios de comunicación fueron:

- La reelección, por aclamación en la Junta General, de José Manuel Cepeda como presidente de FERAGUA por tercer mandato consecutivo.
- Una jornada en la que FERAGUA reunió a las principales organizaciones y comunidades del regadío almeriense (Federación de Regantes de Almería, Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y la J.C.U. Valle de Almanzora) para poner en común y analizar retos ante la sequía y demandar a las administraciones una actuación rápida y decidida frente al déficit hídrico que sufre Andalucía, y en particular, la Cuenca Mediterránea Andaluza y la provincia de Almería.
- La presentación de un informe elaborado por FERAGUA, con la colaboración de San Telmo Business School y Magtel, durante la ‘Jornada sobre el agua y la agricultura en Andalucía’, en la que se advirtió que el déficit hídrico crecerá en todas las cuencas andaluzas, salvo la del Mediterráneo, si no se toman medidas añadidas a las contempladas en la actual planificación hidrológica.
- La reunión con el secretario de Estado de Medio Ambiente, D. Hugo Morán, para pedirle la tramitación como obras prioritarias las obras de regulación ya previstas en la planificación hidrológica.
- Las reuniones y encuentros de trabajo mantenidos con la Consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, D^a Carmen Crespo, y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, D. Joaquín Páez, a los que se les hizo llegar la preocupación por la situación de sequía y las perspectivas de futuro para la agricultura de riego en Andalucía.
- El voto a favor de FERAGUA a los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas litorales andaluzas (cuenca Mediterránea, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras), en el Consejo Nacional del Agua.
- La denuncia de la subida desproporcionada del canon de regulación de Breña II y Arenoso para 2024, que fue incrementado en un 22% a pesar de la dramática situación económica del regadío.
- La puesta en marcha del proyecto REUTIVAR 2.0, liderado por FERAGUA, como continuación de REUTIVAR, y que tiene como objetivo principal analizar la sostenibilidad de la aplicación de aguas regeneradas al cultivo del olivar andaluz en el marco del nuevo reglamento europeo 2020/741.
- La aprobación de todos los proyectos de I+D a los que FERAGUA se presentó a las diferentes convocatorias europeas para fomentar la innovación en el sector del regadío, con cinco proyectos aprobados con un presupuesto superior a los 4,4 millones de euros (financiados por los programas del FEADER 2021-27 y del Interreg Atlantic Area 2021-2027), en los que nuestra asociación es socio-beneficiario en cuatro de ellos.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

- Las previsiones sobre la situación de los embalses y reservas de agua, así como del mundo del regadío para el año 2024 en Andalucía.
- El homenaje realizado durante la celebración de EXPO FARE 2023 al investigador del Instituto de Agricultura Sostenible del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Córdoba, D. Luciano Mateos, tristemente fallecido en accidente de tráfico, y científico con el que FERAGUA trabajó en numerosos proyectos e iniciativas de innovación.
- La celebración de la jornada “El agua en la agricultura: alternativas ante la escasez hídrica”, organizada por FERAGUA, la Fundación Caja Rural del Sur y la empresa de tecnología de riego Regaber, para analizar alternativas a la escasez de agua para el regadío, y en la participaron expertos, empresas y responsables de administraciones públicas.
- La participación en diferentes eventos y foros sobre sequía, agua, agricultura y regadío, como por ejemplo EXPOFARE, la jornada I+D Agro Sevilla promovida por la Cadena Ser en Caixaforum Sevilla, el XI Simposio del Agua en Andalucía (SIAGA), el XXXIX del Congreso Nacional de Riego, la jornada “Reutilización del agua en Agricultura: Una visión desde Andalucía” promovida por el MENAWARA, el evento Smart Agrifood Summit, la XXI Jornada Técnica de FENACORE o Expoliva, entre otros.
- El apoyo a la iniciativa del desdoble del Túnel de San Silvestre en Huelva, respaldando a su plataforma en sus demandas y reivindicaciones para la licitación y ejecución de las obras del proyecto, que se inició a finales de 2023.

Esta estrategia de comunicación se dirigió fundamentalmente a los siguientes públicos:

A) Medios de Comunicación

FERAGUA realizó un contacto continuado y permanente con los medios de comunicación que le permitió difundir y proyectar públicamente los temas e intereses mencionados anteriormente, así como sus opiniones y posturas cuando se produjeron decisiones relevantes en relación con el regadío andaluz

La cifra de impactos y noticias registradas en 2023 alcanzó más de **330 impactos**, en los medios de prensa escrita, digital, radio y TV (tanto medios generalistas como especializados en agricultura, agua y regadío).

B) Comunidades de Regantes y otros públicos de interés

A nivel de comunicación tanto externa como interna, FERAGUA continuó un año más realizando su blog digital (newsletter) “**La Voz del Regadío**”, accesible desde la web de la asociación y que se envía vía mailing (correo electrónico) a todos sus asociados y otras entidades y agentes del mundo del regadío, agricultura y agua a nivel regional y nacional. Este blog se ha consolidado en uno de los medios de comunicación de referencia y con más visitas en este ámbito, y desde su primer número en junio de 2010, ha continuado difundiéndose de manera quincenal a su base de lectores, asociados y otros agentes y contactos del sector, haciendo aumentar de forma significativa el número de visitas a la web, que coincide en sus picos más altos precisamente con el envío digital del newsletter.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

En el año 2023, nuestro blog y la web de FERAGUA alcanzaron cerca de 1.500 destinatarios/suscriptores que generaron, según las estadísticas de Google, una media de más de 43.000 visitas/sesiones a la web, más de 4.500 visitantes/usuarios a la web y casi 16.000 páginas vistas. Este boletín, que cuenta con la colaboración de varias empresas y firmas con intereses en el mundo del regadío, no representa coste alguno para FERAGUA. A los datos señalados anteriormente hay que añadir que ha seguido afianzándose dentro de la web la **Guía del Regante**, directorio de empresas proveedoras de la agricultura y en especial del regadío, que también se comercializa, y con la que se obtiene una fuente de ingresos para la Asociación. Durante 2023 esta guía acumuló más de 420 visitas.

Por otra parte, hay que subrayar la consolidación y crecimiento de la presencia de FERAGUA en las **redes sociales** en el último año, a través de sus perfiles en Twitter, LinkedIn, y Facebook, en los que se ha mantenido y potenciado una intensa actividad de difusión de noticias y contenidos y de interacción con usuarios, seguidores y entidades del mundo del regadío.

Entre algunas cifras relevantes de esta actividad de FERAGUA en redes sociales destacan: más de 1.100 seguidores en Twitter, y unas 2.800 impresiones al mes; más de 1.300 seguidores y más de 6.500 impresiones al mes en LinkedIn; y más de 1.300 visitas a la página de Facebook y más de 1.000 impresiones al mes.

Agenda de comunicación para el Año 2024

La agenda de comunicación de FERAGUA, tanto a nivel de la comunicación externa como de la comunicación interna, estará marcada para el ejercicio 2024 por algunos temas como:

- El seguimiento y valoración de la *situación hidrológica en Andalucía* y la dotación de agua para riego en las diferentes cuencas andaluzas.

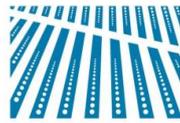
- La insistencia en la reclamación para que se acometan las *obras de construcción de embalses, presas e infraestructuras hídricas* ya contempladas en los anteriores planes hidrológicos, así como un plan de balsas de riego, y nuevos planes sobre la regeneración de aguas residuales y la desalación, que permitan aumentar la capacidad y garantía de agua para el regadío andaluz.

- El seguimiento y vigilancia de la comisión técnica creada para la asunción de la titularidad de la gestión de las presas de La Breña II y Arenoso por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- La difusión de los proyectos de innovación en los que FERAGUA ha obtenido financiación.

- La participación en eventos, foros, jornadas, y ferias relacionadas con el sector del regadío y la agricultura para defender los intereses y demandas del regadío andaluz y de las comunidades de regantes asociadas a FERAGUA, así como para exponer sus iniciativas y proyectos innovadores.

El posicionamiento en estos ámbitos exigirá mantener un trabajo informativo con los medios de comunicación, así como de comunicación directa ante asociados y otros públicos de interés vinculados con el sector.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

En cuanto a recursos y herramientas, la estrategia de comunicación de FERAGUA para 2024 año estará marcada por la continuidad:

Una labor dinámica de difusión a medios de comunicación, de prensa escrita y digital, radio y televisión.

El envío de nuestro boletín digital, para la comunicación directa con los públicos objetivos de interés, especialmente asociados y agentes vinculados a nuestro ámbito.

La actualización de nuestra web y el posicionamiento de FERAGUA en buscadores con la creación de noticias tanto para la propia web como para otros portales y medios digitales.

La **dinamización de contenidos y noticias** de FERAGUA en **las principales redes sociales** de referencia (Twitter, LinkedIn, Facebook) con el fin de seguir consolidando y reforzando su posicionamiento en estos canales digitales de información e influencia.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

II

COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE:	D. Jose Manuel Cepeda Sanz
VICEPRESIDENTES:	D. Borja Roca de Togores Murillo D. José Bohórquez Mora-Figueroa D. Fernando Sánchez Pérez D. Fernando Rubio García
VOCALES:	D. Antonio Aranda Eslava D. Juan Criado Martos D. Francisco Gallardo Ruiz. D. Julio Antonio Valcuende Lajusticia D. Andrés del Campo García D. Jose Luis del Campo Benito D. José Fernández de Heredia Moreno D. Juan Mora-Figueroa Gayán D. Rafael Gálvez Montilla D. Antonio Pantuso Romero D. Antonio Muñoz Cabello D. Juan Manuel Llano González D. Manuel Vázquez Gavira
VOCAL DE HONOR:	D. Manuel Roca de Togores y Salinas (†)
SECRETARIO-TESORERO:	D. Pedro Rebuelta González
SECRETARIO GENERAL:	D. Pedro Parias Fernández de Heredia



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

III

JUNTAS CELEBRADAS Y REUNIONES MANTENIDAS

Se celebraron, desde la Junta General Ordinaria de 28 de noviembre, 2 Juntas de Gobierno y las siguientes reuniones:

- 04/12/2023: Jornada PERTE Digital.
- 11/01/2024: Reunión Grupo Popular Sede FERAGUA
- 24/01/2024: Reunión ministro Agricultura con la Comisión permanente FENACORE.
- 25/01/2024
 - o Comisión Permanente de Sequia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - o Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- 12/02/2024:
 - o Comisión Gestión Sequía D.H. Tinto, Odiel, Piedras y Chanza.
 - o Visita Consejo Administración INOAX.
- 21/02/2024: Comisión de Desembalse Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- 27/02/2024: Jornada NATMED "Soluciones basadas en la naturaleza, gestión y reutilización del agua para agricultura en contexto de sequía", CENTA – Carrión de los Céspedes.
- 04/03/2023:
 - o Reunión Consejería Agricultura.
 - o Junta Directiva FENACORE.
- 05/03/2024: Jornada Técnica FENACORE.
- 12/03/2024:
 - o Jornada Fundación Biodiversidad sobre las ayudas a la diversificación de la producción agraria.
 - o Jornada de Economía y Medio Ambiente. Facultad Económicas de Sevilla.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

- 13/03/2024:
 - o Acto de elección de los representantes de los usos del Comité de Gestión de la provincia de Cádiz.
 - o Reunión de la Comisión Permanente de FENACORE con D. Hugo Morán

- 14/03/2024: Meetup sobre Agua y Riego. Smart Agrifood en Sevilla.

- 15/03/2024: Firma Convenio SEIASA-C.R. Las Marismas con la presencia de ministro Planas.

- 21/03/2024:
 - o Jornada UCO “Día Mundial del Agua”.
 - o Reunión con Cristina Clemente.

- 25/03/2024: Reunión con la Agencia Tributaria de Andalucía con C.R. Sector B-XII sobre impuesto AJD y TP de la concesión.

- 03/04/2024: Reunión asociados entorno Doñana para analizar el programa de medidas del Plan de Actuación de Doñana

- 04/04/2024:
 - o Reunión con las JCU Arroceras y presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Jorna Sector Arrocerero.
 - o Reunión Comisión Permanente FENACORE.
 - o Consejo Nacional del Agua

- 10/04/2024: Comisión Gestión de Sequía del DH Tinto, Odiel Piedras y Chanzas.

- 12/04/2024: EXPOFARE.

- 24/04/2024: Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- 25/04/2024: Jornada “Retos Alimentación”, organizada por la UCO.

- 26/04/2024: “Jornada sobre la implantación de medidas de los Planes de Gestión del Riegos de Inundación del 2º Ciclo”, organizada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

IV

ALTAS Y BAJAS DE LOS ASOCIADOS

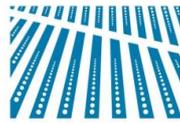
Desde la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2023, ha solicitado la baja HNOS. MAESTRE LEÓN C.B. con 34 ha; y han solicitado el alta las siguientes entidades:

ENTIDAD	HAS	PROVINCIA
C.R. VIRGEN DEL ROCÍO	1.430,00	SEVILLA
EUROPA CORK S.L.	111,49	JAÉN
S.A.T. HORNERICO	228,29	CÓRDOBA
S.A.T. CORTIJO VIEJO	430,07	CÓRDOBA
C.U.R. FINCA LA DEHESA	16,24	JAÉN
C.R. AGUILAR DE LA FRONTERA	434,25	CÓRDOBA
C.R. SANTA ANA	968,54	JAÉN
C.R. EL SEQUERO	304,35	SEVILLA
EL MESTO S.L.	224,19	JAÉN
EL SOTILLO GALLEGO S.L.	318,91	CÓRDOBA

Además, han aumentado la superficie asociada en 1.455.43 ha, la Comunidad de Regantes Genil Margen Izquierda.

FERAGUA queda constituida por 85 Comunidades de Regantes; una Junta Central de Usuarios formada por 7 Comunidades de Regantes; una Junta Central de Usuarios formada por dos Comunidades de Regantes, 3 zonas de usuarios con concesiones directas, y un usuario de otros usos; una Junta Central de Usuarios formada por 5 usuarios; un Sindicato Central de Usuarios formado por 3 Comunidades de Regantes; una Federación Provincial de Comunidades de Regantes formada por 33 Comunidades de Regantes; una Junta Central de Regantes formada por 11 Comunidades de Regantes y 6 regantes independientes, una Junta Central de Regantes formada por 13 Comunidades de Regantes y 16 regantes independientes, y una Asociación de Regantes de toma directa; y 42 regantes.

FERAGUA cuenta con una superficie asociada de 352.230,54 Ha.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

V

CUENTAS ANUALES 2023

- 1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
- 2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023**
- 3. MEMORIA ANUAL ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023**
- 4. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2023**
- 5. PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS 2024**



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

1.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2023

ACTIVO	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) ACTIVO NO CORRIENTE	633.948,46	658.988,75
III. Inmovilizado material	633.347,45	658.387,74
VI. Inversiones financieras a largo plazo	601,01	601,01
B) ACTIVO CORRIENTE	418.895,72	456.234,67
I. Existencias	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad Propia	99.920,48	166.429,06
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.050,00	1.625,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	316.925,24	288.177,61
TOTAL ACTIVO	1.052.844,18	1.115.220,42

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 23	EJERCICIO 22
A) PATRIMONIO NETO	555.899,97	600.580,90
A-1) Fondos propios	525.253,79	535.451,07
III. Excedente de ejercicios anteriores	535.451,07	579.308,83
IV. Excedente del ejercicio	-10.197,28	-43.857,76
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	30.646,18	65.129,83
B) PASIVO NO CORRIENTE	470.817,24	491.887,20
II. Deudas a largo plazo	470.817,24	491.887,20
C) PASIVO CORRIENTE	26.126,97	22.752,32
II. Deudas a corto plazo	1.426,08	913,67
1. Deudas con entidades de crédito	1.426,08	913,67
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.700,89	21.838,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.052.844,18	1.115.220,42



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

2.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31/12/2023

	2023	2022
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	433.484,66	366.205,30
a) Cuotas de asociados y afiliados	355.342,11	321.434,23
C) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	43.487,70	38.416,90
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	34.654,85	6.354,17
D) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
E) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
8. Gastos de personal	--276.974,57	-256.892,82
9. Otros gastos de la actividad	--125.581,03	-120.754,71
10. Amortización del inmovilizado	-25.040,29	-22.301,05
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ejercicio		
12. Exceso de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+ 11 +12+13)	6.888,77	-33.743,28
14. Ingresos financieros	4.849,21	931,22
15. Gastos financieros	-20.724,96	-10.849,60
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-15.875,75	-9.918,38
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2)	-8.986,98	-43.661,66
19. Impuesto sobre beneficios	-1.210,30	-196,10
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	-10.197,28	-43.857,76
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4)	-10.197,28	-43.857,76



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

3.- MEMORIA ANUAL ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

• Denominación y forma legal

Con la denominación de Asociación FERAGUA de Comunidades de Regantes de Andalucía, se constituye una asociación sin ánimo de lucro, con N.I.F. G41701350 que se regirá por los presentes Estatutos y por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y demás disposiciones que puedan resultar de aplicación, de la que podrán formar parte, cualesquiera que sean sus denominaciones específicas las comunidades de regantes, comunidades generales y juntas centrales de usuarios reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, asociaciones de regantes y federaciones de comunidades de regantes igualmente constituidas, así como las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de usuarios-regantes por ser titulares de un derecho de uso sobre el agua, ya sea por concesión o por disposición legal, cuya superficie regable o ámbito territorial se encuentre dentro del definido en el artículo siguiente.

La Asociación tiene personalidad jurídica propia, independiente de la de cada una de las Entidades que la integran, para el cumplimiento de sus fines en todo el territorio andaluz, comprendiendo su ámbito de actuación la cuenca hidrográfica del río Guadalquivir y todas las cuencas hidrográficas intracomunitarias andaluzas.

• Domicilio social

El domicilio social radicará en Sevilla, Calle Hispano Aviación 6, Local 3, C.P. 41011, pudiendo variarse mediante acuerdo de la Junta General.

• Actividades

La Asociación tiene los siguientes fines en relación con todo lo que se refiera al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas públicas, especialmente para riego, así como la mayor economía y racionalización de sus costes:

a) Recoger, analizar, debatir, concluir, tramitar y defender las inquietudes y aspiraciones que sean de interés general de sus miembros.

b) Estudiar y asesorar a los asociados sobre cuántos asuntos les afecten con carácter general.

c) Procurar una actuación común de sus miembros, en los temas de interés colectivo.

d) Realizar cuantas gestiones interesen en común a sus asociadas.

e) Relacionarse con la Administración pública estatal, autonómica y local, así como con los Organismos de ella dependientes y cualesquiera otras personas físicas y jurídicas en especial, con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Administración hidráulica andaluza, recabando y facilitando la información y participación necesarias para la mejor defensa de los derechos e intereses



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

comunes de los asociados, formulando, en su caso, las alegaciones, reclamaciones y recursos administrativos o jurisdiccionales procedentes, y ejercitando cualesquiera otros derechos y acciones a que hubiere lugar en Derecho.

f) Colaborar estrechamente con la Federación Nacional de Comunidades de Regantes y demás federaciones de comunidades de regantes de ámbito territorial inferior, procurando, en toda la medida de lo posible, las informaciones recíprocas.

g) Organizar servicios de interés común para los asociados.

h) Mediar entre conflictos de dos o más asociados.

i) Participar en proyectos de innovación, implantación y difusión, cuyos beneficios redunden en el sector del regadío.

- **Ejercicio Contable**

El ejercicio contable está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

- **Moneda Funcional**

El Euro es la moneda en la que se presentan las cuentas anuales.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- **Imagen Fiel**

a) Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el R.D. 776/1998 de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y al establecido en el R.D.1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos de microempresas

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se haya aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) No se ha considerado necesario incluir en estas cuentas anuales información adicional complementaria a la legalmente establecida para la correcta interpretación y entendimiento de las mismas.

- **Principios contables no obligatorios aplicados**

Con el objeto de que las cuentas anuales muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar otros principios contables no obligatorios.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

- **Comparación de la información**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, primer ejercicio en que ha resultado de aplicación el nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por R.D.1514/2007, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la presente memoria, se consideran cuentas anuales iniciales por lo que no se reflejan cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del citado R.D., en este ejercicio acabado el 31 de Diciembre de 2022 presentamos las cuentas con las cifras comparativas del ejercicio 2021.

- **Elementos recogidos en varias partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del Balance Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis y desgloses requeridos en las notas correspondientes de la presente Memoria abreviada.

Corrección de errores

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

Durante el ejercicio se ha obtenido una pérdida después de impuesto por importe de 10.187,28 €, siendo la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2023 formulada por el órgano de administración a la Junta General la siguiente:

Propuesta de distribución de los Resultado del Ejercicio 2023	Base de reparto	Distribución
Resultados del Ejercicio	-10.197,28	
A excedentes de Ejercicios anteriores		
A compensar con resultados futuros		-10.197,28
TOTAL	-10.197,28	-10.197,28

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales del Ejercicio 2023 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente aprobado por R.D. 1514/2007.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Los principios contables y normas de valoración más significativas aplicadas en la preparación de las Cuentas Anuales son los que se describen a continuación:

- **Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de los deterioros reconocidos.

El importe de los trabajos realizados por la Asociación para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos y los costes indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar de forma razonable, el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

No existen registrados costes financieros como mayor valor de los elementos del inmovilizado material y tampoco existen registrados costes de rehabilitación, desmantelamiento o retiro.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización aplicados para los diferentes elementos del inmovilizado material son los siguientes:



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Elemento	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Otras Instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos Proceso de Información	4

- **Impuesto sobre beneficios**

Conforme a lo establecido en la Ley de Impuesto de Sociedades, de Régimen fiscal de la Asociación FERAGUA como entidad sin fines lucrativos, los resultados positivos producidos por las actividades enmarcadas en los fines fundacionales están exentos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, está parcialmente exenta según el art. 9.3 de la Ley.

- **Ingresos y gastos**

Los gastos y los ingresos se registran (netos de impuestos) por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Asociación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Asociación reconoce los ingresos cuando cumplan las siguientes condiciones: puedan valorarse de manera fiable, se hayan transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del bien y la empresa no mantenga el control ni la gestión sobre los bienes vendidos.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, de los transportes y de otros gastos necesarios hasta su puesta en almacén o en condiciones de uso, incluido el IVA, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

- **Provisiones y contingencias**

Se reconocen provisiones cuando la sociedad tiene una obligación presente que venga determinada por una disposición legal o contractual o bien exista una obligación implícita o tácita de la empresa frente a terceros de asunción de una obligación.

Cuando su vencimiento sea superior a un año se valoran por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir la obligación actual que representan y si su vencimiento es igual o inferior a un año se valoran por su valor nominal sin realizar ningún tipo de descuento



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

- **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se prevé de forma razonable cumplir todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el Ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos Ejercicios

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio es el siguiente:

	Saldo 31.12.22	Adición	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.23
COSTE					
Inmovilizado Material	725.946,01	0		0	725.946,01
TOTAL COSTE (1)	725.946,01				725.946,01
AMORTIZACIÓN					
Inmovilizado Material	67.558,27	25.040,29		0	92.598,56
TOTAL AMORTIZ (2)	67.558,27	25.040,29			92.598,56
VALOR NETO (1-2-3)	658.387,74				633.347,45

5.1.- Inmovilizado material

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

Elementos	Saldo 31.12.22	Adición	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.23
Coste					
Terrenos y Bienes Naturales	64.694,40				64.694,40
Construcciones	605.126,44				605.126,44
Mobiliario, instalaciones y utillaje	33.397,31				33.397,31
Otro inmovilizado material	22.727,96				22.727,96
Construcciones en curso	0,00				0,00
TOTAL COSTE	725.946,01	0,00	0,00	0,00	725.946,01
Amortización					
Construcciones	44.947,40	18.153,79			63.101,19
Mobiliario, instalaciones y utillaje	6.537,20	181,60			6.718,80
Otro Inmov. Material	16.073,67	6.704,90			22.778,57
TOTAL AMORTIZ	67.558,27	25.040,29		0,00	92.598,56
VALOR NETO	658.387,74	25.040,29		0,00	633.347,45

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1.- Clasificación por categorías

El desglose de las categorías de activos financieros que figuran en el balance de situación se presenta en los siguientes cuadros, según su clasificación a largo o a corto plazo:

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros			
	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos financieros	601,01	601,01			0,00	0,00	601,01	601,01
TOTA	601,01	601,01			0,00	0,00	601,01	601,01

A largo plazo los instrumentos de Patrimonio corresponden a la aportación social a la Caja Rural del Sur .

A corto plazo no hay movimiento en el Ejercicio 2023 en instrumentos de patrimonio, en Créditos y en Otros corresponden 2.050,00 € a depósito a la procuradora y de la compra del local y los 99.920,48 € corresponden a cuotas de socios pendientes de cobro en 3.069,10 € y 96.851,38 € a ingresos devengados en el ejercicio y pendientes de cobro.

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros			
	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos financieros	0,00	0,00			2.050,00	1.625,00	2.050,00	1.625,00
Préstamos y partidas a cobrar					99.920,48	166.429,06	99.920,48	166.429,06
TOTAL	0,00	0,00			101.970,48	168.054,06	101.970,48	168.054,06

6.2.- Correcciones por deterioro

No existe movimiento de las pérdidas por deterioro de valor.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

7.- PASIVOS FINANCIEROS

7.1.- Clasificación por categorías

El desglose de las categorías de pasivos financieros que figuran en el balance de situación se presenta en los siguientes cuadros, según su clasificación a largo o a corto plazo:

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Ej. X	Ej. X-1
	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1		
Préstamos a largo Plazo	470.817,24	491.887,20			0,00	0,00	470.817,24	491.887,20
TOTAL.....	470.817,24	491.887,20			0,00	0,00	470.817,24	491.887,20

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Ej. X	Ej. X-1
	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1		
Débitos y partidas a pagar					24.700,89	21.838,65	24.700,89	21.838,65
Otros	0,00	0,00			1.426,08	913,67	1.426,08	913,67
TOTAL	0,00	0,00			26.126,97	22.752,32	26.126,97	22.752,32

7.2.- Información sobre deudas

a) El detalle del vencimiento de las deudas y sus correspondientes importes y vencimientos se expone seguidamente:

	Corto plazo	2025	2026	2027	2028	Posterior	Total largo plazo
Deudas Ent. crédito:							
Préstamos Bancarios	18.818,87	20.001,84	21.259,20	22.595,58	24.015,98	364.125,77	470.817,24
Otras Deudas:							
Otras deudas	1.426,08						
Otros Acreedores	4.455,61						
Remuneraciones Pendientes de Pago	-35,95						
Pasivos Por Impuesto Corriente	15.313,83						
Organismo Seguridad Social	4.967,40						



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

El préstamo con entidades de créditos tiene garantía real. En la partida de débitos y partidas a pagar se recogen deudas con acreedores, remuneraciones pendientes de pago, y deuda con administraciones públicas (detalladas en el Punto 9 de esta Memoria).

En Otros se recoge la deuda con entidades de crédito, corresponde a la tarjeta Visa.

8.- FONDOS PROPIOS

8.1.- Información sobre el capital social

Los recursos ordinarios de la Asociación, para poder atender al cumplimiento de sus fines, consistirán en el cobro a los asociados de cuotas anuales, y cualquier otro recurso de otra índole. La Asociación carece de Patrimonio Fundacional y, por consiguiente, el presupuesto anual será aquel que libremente apruebe la Junta General para el cumplimiento de sus fines. El movimiento habido en las cuentas de “Fondos Propios” durante el Ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Capital Social	Prima de emisión	Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Fondos Propios
Saldos a 31 de diciembre de 2022	-	-	695.313,76	-116.004,93	-43.857,76	65.129,83	600.580,90
Aplicación Resultados ejercicios anteriores							0,00
Aplicación resultado 2022	-	-		-43.857,76	43.857,76		0,00
Resultado del ejercicio 2023	-	-			-10.197,28		-10.197,28
Subvenciones, donaciones y legados recibidos						-34.483,65	-34.483,65
Saldos a 31 de diciembre de 2023	-	-	695.313,76	-159.862,69	-10.197,28	30.646,18	555.899,97

9.- SITUACIÓN FISCAL

El desglose de los saldos con Administraciones Públicas recogidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2023 adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	-
Subvenciones pendientes de cobro	-	-
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	-	15.313,83
Organismos Seguridad Social acreedores	-	4.967,40
	-	20.281,23

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

A continuación, se incluye la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal:



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

I.- BASE IMPONIBLE	Aumento	Disminución
A) Resultado contable previo	-8.986,98	
Corrección Impuesto Sobre Sociedades	1.210,30	
B) Ajustes Fiscales:		
B.1 Diferencias permanentes	446.110,55	433.492,67
B.2 Diferencias Temporales		
Total ajustes fiscales		
C) Base Imponible	4.841,20	
COMPENSACION BASES IMPONIBLES NEGATIVAS		
II.- CUOTA INTEGRAL		1.210,30
III.- DEDUCCIONES SOBRE LA CUOTA		0,00
IV.- CUOTA LIQUIDA		1.210,30
V.- INGRESOS A CUENTA		938,26
VI.- CUOTA A INGRESAR/ DEVOLVER		272,04

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la Asociación no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, para las cuales, de acuerdo con el principio de prudencia valorativa, no se ha registrado contablemente el correspondiente crédito fiscal:

Año de origen	Compensables hasta	Euros
		0,00
		0,00

Provisiones derivadas del impuesto sobre sociedades.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Al cierre del Ejercicio 2023, no hay periodos abiertos a inspección.

10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1.- Detalles de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos de la Asociación.

Los recursos ordinarios de la Asociación, para poder atender al cumplimiento de sus fines, consistirán en el cobro a los asociados de cuotas anuales, y cualquier otro recurso de otra índole. La Asociación carece de Patrimonio Fundacional y, por consiguiente, el presupuesto anual será aquel que libremente apruebe la Junta General para el cumplimiento de sus fines. Los asociados deberán satisfacer antes del 30 de abril y 30 de septiembre de cada año, la cuota anual que haya fijado la Junta General al aprobar el presupuesto. Dicha cuota se determinará conforme a la siguiente proporción: el 50% del presupuesto se distribuirá entre el número de hectáreas de los asociados y el 50% restante



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

entre el número total de votos que les correspondan. La entidad asociada que dejare de abonar las cuotas correspondientes a dos años, será automáticamente dada de baja por la Junta de Gobierno.

Desglose de la partida 8 “Gastos de personal”:

Descripción de los conceptos	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Sueldos y salarios	218.248,49	208.708,00
Seguridad social a cargo de la empresa	52.726,08	48.184,82
Otros gastos sociales	6.000,00	-
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	276.974,57	256.892,82

Desglose de la partida 9 “Otros gastos de explotación”:

Descripción de los conceptos	Saldo a 31/12/22	Saldo a 31/12/22
Trabajos realizados por otras empresas	2.762,61	2.612,32
Gastos de jornadas y proyectos	5.921,30	9.840,13
Arrendamientos y cánones	252,77	433,32
Reparación y conservación	3.307,86	3.432,94
Servicios profesionales independientes	36.319,61	33.587,99
Prima de seguro	11.459,36	12.286,27
Servicios bancarios	96,90	79,58
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		
Suministros	5.113,87	4.767,19
Otros servicios	57.599,44	53.899,96
Otros tributos	1.627,31	1.627,31
Pérdidas de créditos incobrables		
Gastos-Ingresos excepcionales	120,00	-1.812,30
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	124.581,03	120.754,71

10.2.- Detalle de las operaciones realizadas mediante permutas

No existen.

11.- SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

11.1.-Información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos

Durante el ejercicio se ha asentado la concesión de la Subvención del Proyecto GO REUTIVAR 2.0, el cual se ha reconocido en la cuenta 132.4 la concesión por 71.484,00 €, de los cuales se han traspasado a ingresos de explotación 34.483,65€, quedando pendiente de traspasar 30.646,18€.

La asociación tiene y ha reconocido como ingresos de explotación en el ejercicio 34.654,85 € en concepto de subvenciones, de los cuales corresponden a Proyecto REUTIVAR 2.0, 34.483,65 € y 171,20 al proyecto Redwan.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1.- Información sobre remuneraciones de los administradores y personal de dirección.

Son órganos de gobierno de la Asociación: la Junta General y la Junta de Gobierno. Asimismo, existirá una Comisión de Control Económico. En la Asociación existirán los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario General.

La Junta de Gobierno tendrá a su cargo la gestión, administración y representación de la Asociación en todos los asuntos relacionados con los fines para cuyo cumplimiento ha sido constituida, sin perjuicio alguno de los que se encuentran reservados a la Junta General.

La Junta de Gobierno es responsable de su actuación ante la Junta General.

La Junta de Gobierno se integra por el Presidente y los Vocales, designándose entre ellos cuatro Vicepresidentes y un Tesorero. Actuará como Secretario de la Junta de Gobierno quien ostente el cargo de Tesorero.

RETRIBUCIÓN MIEMBROS ORGANO ADMINISTRACIÓN

- Remuneraciones (*)	19.571,00 €
- Anticipos.....	0,00 €
- Créditos.....	0,00 €
- Compromisos de cualquier clase	0,00 €
- Primas de seguro de vida con los miembros antiguos y actuales	0,00 €
- Total Retribuciones Miembros Órgano de Administración	19.571,00 €

(*) Las remuneraciones indicadas en la tabla anterior se corresponden al pago de retribución aprobadas por la Junta General a la presidencia.

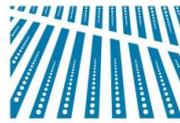
Con respecto a créditos, préstamos y compromisos en materia de seguros y pensiones, se hace constar:

A 31 de diciembre de 2023, no existían anticipos ni créditos de ningún tipo concedidos a miembros de la Junta de Gobierno.

A 31 de diciembre de 2023, no existían compromisos con miembros de la Junta de Gobierno, en materia de pensiones y seguros de vida.

13.- OTRA INFORMACIÓN

La Asociación no tiene propósitos de negocios ni compromisos de ninguna otra naturaleza de los que no se haya informado en esta memoria.



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

14.-INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

En opinión del presidente, la Asociación no realiza actividades que afecten de forma significativa al medioambiente y por lo tanto no tiene previstas contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente que puedan afectar a su patrimonio y a los resultados.

La Asociación tampoco tiene registrado ningún activo o gastos de naturaleza medioambiental, ni compensaciones a recibir de un tercero u obligaciones a largo plazo como consecuencias de reparación del medioambiente.

Sevilla, a 30 de abril de 2.024, queda formulada la Memoria, dando conformidad mediante firma, del Tesorero y el Presidente de la entidad.

EL PRESIDENTE

EL TESORERO



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

4.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

GASTOS ORDINARIOS					
			REALES	PREVISTOS	
1) GASTOS DE REPRESENTACIÓN			31.294	24.000	30,39%
TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO		10.956		9.000	21,74%
Taxi	693				
Transporte	3.422				
Transporte propio/Gasoil	5.255				
Alojamientos	1586,05				
RESTAURACION		20.338		15.000	35,59%
2) GASTOS DE OFICINA			19.268	20.079	-4,04%
TASA BASURA E IBI		1.627		1.741	-6,53%
SERVICIOS NUEVA SEDE SOCIAL		1.489		2.138	-30,34%
MANTENIMIENTO EQUIPOS/MOBILIARIO		3.561		3.855	-7,64%
MATERIAL DE OFICINA		3.671		2.706	35,65%
SUMINISTRO DE AGUA		155		169	-8,17%
SUMINISTRO ELÉCTRICO		2.621		3.394	-22,78%
TELÉFONO		2.338		2.141	9,19%
LIMPIEZA		3.806		3.935	-3,29%
3) GASTOS DE PERSONAL			261.659	262.247	-0,22%
NÓMINAS		198.677		198.253	0,21%
SEGUROS Y PLAN PENSIONES		10.256		12.500	-17,95%
SEGURIDAD SOCIAL		52.726		51.494	2,39%
4) GASTOS SERV. PROFESIONALES			64.305	64.964	-1,01%
ABOGADOS/NOTARÍA/ING		2.071		3.000	-30,95%
GESTORÍA /CONTABILIDAD		4.644		4.333	7,18%
ASIGNACION PRESIDENCIA		19.571		19.571	0,00%
COMUNICACIÓN		38.019		38.060	-0,11%
Euromedia	27.184				
Boletín y guía del Regante	8.415				
Dinamizacion redes sociales	2.420				
5) GASTOS VARIOS			45.754	46.470	-1,54%
Otros		10.086		13.267	-23,98%
Gastos Financieros y Comisiones		20.822		18.198	14,42%
PROYECTOS		11.841		12.000	-1,33%
Gastos Jornadas	5.919				
Gastos Proyecto INVAREGA					
Gastos Proyecto REUTIVAR 2.0.	5.921				
BONIFICACIÓN FED. CC.RR. JAÉN		3.005		3.005	0,00%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS			422.281	417.760	1,08%
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO			25.040	23.332	
AMORTIZACIÓN PRESTAMO					
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			1.210		
TOTAL GASTOS ORDINARIOS			448.531	441.092	



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

INGRESOS ORDINARIOS				
		REALES	PREVISTOS	
INGRESOS CUOTAS		326.687,08	322.087	1,43%
INGRESOS CUOTAS NUEVOS SOCIOS		19.314,82	14.000	37,96%
OTROS INGRESOS / PATROCINIOS		87.483	105.005	-16,69%
CUOTAS EXTRAORDINARIAS		10.540	13.452	-21,65%
Cuota Departamento Juridico	2.720			
Cuota Departamento Técnico	5.165			
Otros Ingresos	2.655			
PATROCINIOS		76.943	91.553	-15,96%
Patocinio de Caja Rural del Sur	16.000		16.000	0,00%
Patrocinios Web-Log	15.008		29.811	-49,66%
Patrocinio del Guia del Regante	4.030		4.000	0,75%
Otros patrocinios	7.250			
Subv.Proy.REUTIVAR 2.0	34.484		35.742	
Proyectos (Invarega y Redawn)	171		6.000	-97,15%
INGRESOS FINANCIEROS		4.849	0	
TOTAL INGRESOS		438.334	441.092	-0,63%

RESULTADO EJERCICIO 2023			-10.197,28 €	
---------------------------------	--	--	---------------------	--



FERAGUA

Asociación de Comunidades
de Regantes de Andalucía

5.- PRESUPUESTO 2024

TIPO DE GASTO (€)	PREV 2023	REAL 2023	PREV 2024	Inc % 23/23	Inc % 24/23
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	24.000	31.294	32.546	30,39%	4,00%
TRANSPORTE/ALOJAMIENTO	9.000	10.956	11.394	21,73%	4,00%
REPRESENTACIÓN	15.000	20.338	21.152	35,59%	4,00%
GASTOS DE OFICINA	20.080	19.268	20.057	-4,04%	4,09%
IBI LOCAL	1.741	1.627	1.692	-6,54%	4,00%
SERVICIOS NUEVA SEDE	2.138	1.489	1.549	-30,35%	4,00%
MANTENIMIENTO EQUIPOS/MOBILIARIO	3.855	3.561	3.703	-7,63%	4,00%
MATERIAL OFICINA	2.706	3.671	3.818	35,66%	4,00%
SUMINISTRO AGUA	169	155	179	-8,22%	15,48%
SUMINISTRO ELÉCTRICO	3.394	2.621	2.726	-22,77%	4,00%
TELEFONO	2.141	2.338	2.432	9,18%	4,00%
LIMPIEZA	3.935	3.806	3.958	-3,29%	4,00%
GASTOS DE PERSONAL	262.247	261.659	272.125	-0,22%	4,00%
SUELDOS Y SALARIOS	198.253	198.677	206.624	0,21%	4,00%
SEGURIDAD SOCIAL	51.494	52.726	54.835	2,39%	4,00%
SEGUROS Y PLAN PENSIONES	12.500	10.256	10.666	-17,95%	4,00%
GASTOS SERV. PROFESIONALES	64.964	64.305	66.877	-1,01%	4,00%
DIETAS PRESIDENCIA	19.571	19.571	20.354	0,00%	4,00%
ABOGADOS/NOTARÍA/OTROS	3.000	2.071	2.154	-30,97%	4,00%
GESTORIA/CONTABILIDAD	4.333	4.644	4.830	7,17%	4,00%
COMUNICACIÓN	38.060	38.019	39.540	-0,11%	4,00%
GASTOS VARIOS	70.788	66.824	129.552	-5,60%	93,87%
BONIFICACIÓN FEDERACIÓN JAÉN	3.005	3.005	3.005	0,00%	0,00%
VARIOS Y FORMACIÓN	13.267	10.086	10.489	-23,97%	4,00%
INTERESES Y AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	42.516	41.892	47.074	-1,47%	12,37%
GASTOS JORNADAS / PROYECTOS	12.000	11.841	59.984	-1,33%	406,58%
PÉRDIDAS INCOBRABLES	0	0	9.000		
TOTAL GASTOS CORRIENTE MONETARIA	442.078	443.350	521.157	0,29%	17,55%
DOTACION AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	23.332	25.040	24.642		
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	-24.318	-21.070	-18.819		
TOTAL GASTOS ORDINARIOS CONTABLES	441.092	447.320	526.981	1,41%	17,81%

TIPO DE INGRESO (€)	PREV 2023	REAL 2023	PREV 2024	Inc. P 24/P 23 %	PLAZOS CUOTAS
CUOTAS SOCIOS	322.087	326.687	436.449	33,60%	1º 30 MAYO
CUOTAS NUEVOS SOCIOS	14.000	19.315	15.000	-22,34%	2º 30 SEPT
CUOTAS DPTO JURIDICO Y EXTRAS	13.452	10.540	10.000	-5,12%	
JORNADAS y PROYECTOS (A)	41.742	41.905	25.000	-40,34%	
OTROS INGRESOS (Blog y Guía + CRS)	49.811	35.038	36.000	2,75%	
INGRESOS FINANCIEROS	0	4.849	4.532	-6,54%	
TOTAL INGRESOS	441.092	438.334	526.981	20,22%	

Nº VOTOS:	403,5	437,0	
SUPERFICIE ASOCIADA (HAS)	321.374	348.718	Incremento
COSTE APROX. CUOTA ANUAL	2023	2024	%
POR SUPERFICIE	0,500	0,625	25,00%
POR VOTOS	400	500	25,00%
COSTE MEDIO €/HAS	1,017	1,252	

* Junta General Ordinaria 30 de abril de 2024